

RESOLUCIÓN N° 3986

La Plata, 5 de mayo de 2026.

VISTAS las impugnaciones presentadas al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **AGENTE FISCAL - LA MATANZA y LOMAS DE ZAMORA - EXAMEN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024-**, obrantes en los actuados caratulados: "ESCRIBANA, MATIAS EZEQUIEL S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO" Expediente N° 5900-192/2026;; "SUAREZ, ANDREA NOEMI S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO" Expediente N° 5900-200/2026, "SAVOIA JUAN MANUEL S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO" Expediente N° 5900-203/2026 y "TIMARCHI, GONZALO EMILIO S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO" Expediente N° 5900-209/2026. Y; -----

CONSIDERANDO: -----

1.- Que el Dr. **ESCRIBANA, MATIAS EZEQUIEL** (DNI 35.960.755) postulante para el cargo de **AGENTE FISCAL - LA MATANZA y LOMAS DE ZAMORA - EXAMEN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024-**, solicita revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que - - Formación Profesional y/o Académica: El postulante solicita la asignación del puntaje correspondiente en el ítem "Diplomatura" por haber sido omitido según su opinión la valoración de sus dos títulos de Diplomatura. Que de la revisión de su RIA 2024



RESOLUCIÓN N° 3986

aplicable a este proceso de selección surgen correctamente consignadas ambas Diplomaturas "Diplomatura Internacional En Sistema Penal Y Nuevas Modalidades Delictivas" y "Diplomatura Internacional En Derecho Constitucional Y Magistratura" por lo cual corresponde otorgar 10 puntos, máximo puntaje posible en este rubro. -----

En atención a lo expuesto, La Sala Examinadora considera que corresponde hacer lugar a la impugnación presentada por el Dr. ESCRIBANA, Matías Ezequiel y modificar la puntuación otorgada en la Valoración de Antecedentes, en los términos antedichos, computando un total de 26.5 por Valoración de Antecedentes y un puntaje total de 184.5 en el Orden de Mérito del cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora y 26.5 por Valoración de Antecedentes y un puntaje total de 171.5 en el Orden de Mérito del cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial La Matanza. -----

2.- Que la Dra. SUAREZ, ANDREA NOEMI (DNI 21.981.987) postulante para el cargo de **AGENTE FISCAL - LA MATANZA - EXAMEN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024**-solicita revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que:

-Trayectoria Profesional: La postulante solicita asignación de puntaje en el ítem por contar más años de



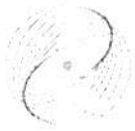


RESOLUCIÓN N° 3986

trayectoria profesional de los que fueran computados. Que de lo manifestado por la postulante y la declaración jurada realizada en su RIA 2024 surge que cuenta con 17 años completos de antigüedad en cargo letrado por lo cual corresponde hacer lugar a su petición. -----

- Actividad Docente: La postulante solicita se le reconozca puntaje por desempeñarse como Docente de la Escuela de Policía "Juan Vucetich". Lo cierto es que lo manifestado no se encuentra efectivamente cargado en el RIA 2023/2024 aplicable a este proceso de selección. Es por ello que, de acuerdo al criterio sentado por este Consejo en antecedentes similares, atendiendo a la transparencia y garantía de igualdad entre los/as postulantes, no corresponde hacer lugar a la impugnación cuando refiere a documentación incorporada al RIA con posterioridad al plazo otorgado para la carga, modificación y/o actualización en respaldo de sus antecedentes profesionales o académicos, otorgado al examen en cuestión. Sin perjuicio de ello, se deja asentado que de acuerdo a la reglamentación la actividad docente que es reconocida a los fines del otorgamiento de puntaje es aquella que se realiza en universidades públicas o privadas. Entendiendo que la División Escuela dependiente del Ministerio de Seguridad donde se desempeña





RESOLUCIÓN N° 3986

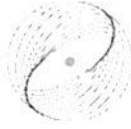
la postulante no reúne tales características y teniendo presente lo antedicho corresponde rechazar la solicitud. -

- Diplomatura: La postulante solicita reconocimiento de puntaje por la Diplomatura en Teoría del Delito de la Universidad de Belgrano. Que una vez más de acuerdo al criterio sentado por este Consejo en antecedentes similares, no corresponde reconocer puntaje cuando la carga del antecedente fue imprecisa y/o incompleta y el/la postulante pretende subsanarlo en la impugnación (conf. art. 23 Reglamento aplicable para el RIA y PODA sentado en Res. 3481, entre otras). -----

En atención a lo expuesto, la Sala Examinadora considera que corresponde hacer lugar parcialmente a la impugnación presentada por la Dra. Suarez, Andrea Noemí, y modificar la puntuación otorgada en la Valoración de Antecedentes, en los términos antedichos, computando un total de 46 puntos por Valoración de Antecedentes y un puntaje total de 201 en el Orden de Mérito del cargo de Agente Fiscal (Examen del 28-11-24) del Departamento Judicial La Matanza. -----

3.- Que el Dr. SAVOIA, JUAN MANUEL (DNI 32.832.122) postulante para el cargo de de AGENTE FISCAL - LOMAS DE ZAMORA - EXAMEN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 solicita revesa





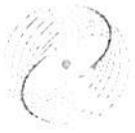
RESOLUCIÓN N° 3986

la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que: - Formación Profesional y/o Académica: El postulante solicita la asignación del puntaje correspondiente en el ítem "Especialización" por haber sido omitido según su opinión el título de Especialista en Derecho Penal, título de posgrado obtenido en la Universidad de Buenos Aires. Que de acuerdo al criterio sentado por este Consejo en antecedentes similares, atendiendo a la transparencia y garantía de igualdad entre los/as postulantes, no corresponde hacer lugar a la impugnación cuando refiere a documentación incorporada al RIA con posterioridad al plazo otorgado para la carga, modificación y/o actualización en respaldo de sus antecedentes profesionales o académicos, otorgado al examen en cuestión. Que en consecuencia corresponde rechazar el planteo realizado por los rubros que anteceden. -----

La Sala Examinadora considera que corresponde rechazar la impugnación presentada por el Dr. SAVOIA, Juan Manuel y confirmar la puntuación otorgada en el orden de mérito provisorio para el cargo de Agente Fiscal (Examen del 28-11-24) del Departamento Judicial Lomas de Zamora. -----

4.- Que el Dr. TIMARCHI, GONZALO EMILIO (DNI 31.362.401) postulante para el cargo de de AGENTE FISCAL - LOMAS DE





RESOLUCIÓN N° 3986

ZAMORA - EXAMEN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 solicita revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que - Formación Profesional y/o Académica: El postulante solicita asignación de puntaje en el ítem por una Especialización en Derecho Penal y una Diplomatura. Sin embargo de la revisión del RIA 2023/2024 aplicable a este proceso de selección se observa que los mismos no se encuentran acreditados y que fueron producto de una actualización posterior. -----

Es por ello que, de acuerdo al criterio sentado por este Consejo en antecedentes similares, atendiendo a la transparencia y garantía de igualdad entre los/as postulantes, no corresponde hacer lugar a la impugnación cuando refiere a documentación incorporada al RIA con posterioridad al plazo otorgado para la carga, modificación y/o actualización en respaldo de sus antecedentes profesionales o académicos, otorgado al examen en cuestión. Que en consecuencia corresponde rechazar el planteo realizado por este rubro. -----

La Sala Examinadora considera que corresponde rechazar la impugnación presentada por el Dr. TIMARCHI, Gonzalo Emilio y confirmar la puntuación otorgada en el orden de mérito





RESOLUCIÓN N° 3986

provisorio para el cargo de Agente Fiscal (Examen del 28-11-24) del Departamento Judicial Lomas de Zamora. -----

5.- Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----



Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos los informes presentados por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **AGENTE FISCAL - LA MATANZA y LOMAS DE ZAMORA - EXAMEN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024-**, respecto de las impugnaciones al orden de mérito provisorio presentados por los/as postulantes **Dr. ESCRIÑA, MATIAS EZEQUIEL** (DNI 35.960.755), **Dra. SUAREZ, ANDREA NOEMI** (DNI 21.981.987), **Dr. SAVOIA, JUAN MANUEL** (DNI 32.832.122) **Dr. TIMARCHI, GONZALO EMILIO** (DNI 31.362.401). -----

Artículo 2°: Efectuar, respecto a los/as postulantes **Dr. ESCRIÑA, MATIAS EZEQUIEL** (DNI 35.960.755), **Dra. SUAREZ, ANDREA NOEMI** (DNI 21.981.987), **Dr. SAVOIA, JUAN MANUEL** (DNI 32.832.122) **Dr. TIMARCHI, GONZALO EMILIO** (DNI 31.362.401) las modificaciones o las ratificaciones en la



RESOLUCIÓN N° 3986

puntuación asignada, conforme a los informes de la Sala Examinadora presentados, de acuerdo a los considerandos de la presente. -----

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para el cargo de **AGENTE FISCAL - LA MATANZA y LOMAS DE ZAMORA - EXAMEN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024-**, de acuerdo a la modificación realizada. -----

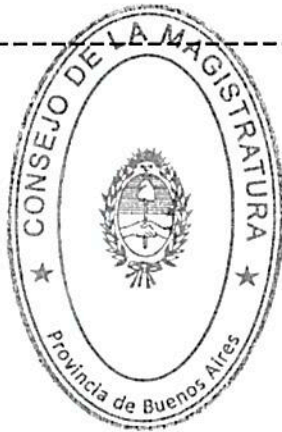
Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese. -----

Resolución N° 3986. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires




Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires